

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
76	8177	20/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

N°: 1929

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 63/210126-

COMUNA: VALDIVIA

CIUDAD:

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

EMAIL@operaciones@tractos.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER CAT 525

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 21

PBT ▶ 44

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ AVDA ESPAÑA

RUTA A RECORRER: T-206 PICARTE, PTE CALLE CALLE: AVDA ESPAÑA

TOTAL DE K.M: 50

Fecha Aprox. Viaje: 20/01/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 21.0

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WG-7633 SemiRemolque ▶ JA-8510 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 2.8 10.5

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 18 19

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve inpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellic resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/01/2014 FECHA HASTA ▶ 21/01/2014

COP\_AUTENTIFICACION: 3012014120-0-0360754122

  
DANIEL AVILA QUINTEROS  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014